

Programa Guía:

Programa preventivo para la atención, orientación e intervención a familias con menores en situación de conflicto o dificultad social en la provincia de Huelva.

INFORME ANUAL 2017

ASOCIACION PONTE, INICIATIVAS PSICOSOCIALES

C/ Morera s/n. Núcleo Residencial El Hidalgo, portal 3, 2º D. 41003 (Sevilla)
CIF: G-91393165 // Tfno.: 685 321 807 // www.asociacionponte.es

INDICE

A. PARTE PRIMERA. INFORMACIÓN CUANTITATIVA.

- Información general relativa al Programa 3
1. Derivación de casos. 4
 2. Población beneficiaria. 6
 3. Intervención. 7
 4. Implicación de las familias. 12
 5. Satisfacción de las familias. 12

ANEXO. Información cuantitativa complementaria. 14

B. PARTE SEGUNDA. INFORMACIÓN CUALITATIVA.

6. Mejoras implementadas 15
7. Necesidades detectadas para la mejora del servicio 16

PARTE PRIMERA. INFORMACIÓN CUANTITATIVA.

Información general del programa

Denominación del programa:

Programa preventivo para la atención, orientación e intervención a familias con menores en situación de conflicto o dificultad social en la provincia de Huelva (21-06/SER-14).
Programa "GUÍA"

Dirección técnica del servicio:

Delegación Territorial de Huelva de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, a través del Servicio de Prevención y Apoyo a la Familia (SPAF).

Entidad ejecutora:

Asociación Ponte, Iniciativas Psicosociales.

Período temporal que abarca el programa:

De enero a diciembre 2017.

Localización territorial del programa

Provincia de Huelva (7 ediciones del Programa): Ayuntamiento de Huelva (La Orden), Diputación de Huelva (Riotinto), Ayuntamiento de Aljaraque, Ayuntamiento de Lepe y Fiscalía de Menores de Huelva (3 ediciones). La cobertura del programa durante el 2017 ha incluido una edición extra correspondiente al ejercicio 2016 (Moguer), que finalmente no se llevó a cabo según aparece referido en la memoria del aquel año (pag.20, punto 2.1 del apartado información cualitativa).

Entidad derivante:

Servicio de Prevención y Apoyo a la Familia, Delegación Territorial de Huelva.

Servicios con los que se ha producido coordinación en la intervención y seguimiento del programa:

El Servicio de Prevención y Apoyo a la Familia (SPAF) de la delegación Territorial de Huelva es el organismo responsable de la coordinación continua con el referente que para este Programa dispone la Asociación Ponte. Las acciones que conlleva esta coordinación, entre otras, son las relacionadas con la organización de las reuniones informativas previas en cada localidad, el contacto con los técnicos de cada zona para preparar la selección de las familias, la realización de los seguimientos periódicos y la recepción de las derivaciones en los casos en los que han actuado otras entidades como el Servicio de Protección de Menores de la Delegación Territorial de Huelva, la Diputación de Huelva, la Dirección General de Infancia y Familia y en especial, la Fiscalía de Menores de Huelva. Otras entidades derivantes que podemos destacar son los Institutos de Enseñanza Secundaria, Centro de Salud o los Equipos de Tratamiento Familiar.

1. INFORMACIÓN GENERAL RELATIVA A LA DERIVACIÓN DE LOS CASOS¹.

La información ofrecida en este punto se refiere a las familias y menores que son **derivados** al programa **en el año natural (1 enero a 31 de diciembre)** que se valora.

1.1. Casos nuevos derivados al programa preventivo.

PROVINCIA	TOTAL CASOS NUEVOS DERIVADOS AL PROGRAMA	Casos nuevos derivados en los que SE INICIA LA INTERVENCIÓN	Casos nuevos derivados en los que NO SE INICIA LA INTERVENCIÓN*
HUELVA	179+2 (del 16) 181	138	43

¹ Se entiende por CASO el conflicto que da origen a la demanda del programa. El número de casos se corresponde con el número de familias derivadas al programa o que realizan la demanda. Si bien en un mismo caso pueden estar implicados varios menores.

***Motivos por los que no se inicia la intervención con el caso:**

Total Casos nuevos derivados con los que NO SE INICIA LA INTERVENCIÓN	No aceptación o rechazo de la intervención por parte de algún progenitor	No aceptación o rechazo de la intervención por parte de ambos progenitores	No localización de la familia	Se motiva al SPAF la no necesidad de intervención tras la derivación	Otro (Especificar)
43	19*	-	22**	0***	2 Cambio localidad residencia

*La información sobre los motivos de la no presencia en el programa, una vez que se invita a la familia a participar en el mismo, no nos aporta datos suficientes para valorar si la decisión ha sido tomada por uno de los progenitores, por los dos o por el/la menor.

**Los datos de esta columna corresponden al caso de la edición de Fiscalía de Menores, dónde nos encontramos con situaciones en las que no es posible la localización de la familia: la citación no es recogida, no se dispone de números de teléfono de contacto, ...

*** Desde la Asociación Ponte como entidad ejecutora no se ha rechazado la intervención en ningún caso, en tanto que atendemos todos los que son seleccionados en el trabajo previo que se realiza desde el SPAF

1.2. Familias y menores derivados al programa (Casos nuevos).

PROVINCIA	Casos nuevos derivados en los que se inicia la intervención				Casos nuevos derivados en los que no se inicia la intervención			
	Nº Familias	%	N.º Menores	%	N.º Familias	%	N.º Menores	%
Huelva	138	76	144	76	43	24	45	24

2. INFORMACIÓN RELATIVA A LA POBLACIÓN BENEFICIARIA

2.1. Casos objeto de intervención² por parte de la Entidad. Menores participantes.

TOTAL CASOS OBJETO DE INTERVENCIÓN	CASOS NUEVOS ³	%	CASOS ABIERTOS ⁴	%	CASOS AÑOS ⁵ ANTERIORES (SEGUNDA O TERCERA PARTICIPACIÓN)	%
141	138	97	141	100	3	2

* Los porcentajes se calcularán sobre el total de casos objeto de intervención.

PROVINCIA TOTAL MENORES OBJETO DE INTERVENCIÓN	N.º MENORES PARTICIPANTES		% MENORES* PARTICIPANTES	
	NIÑOS	NIÑAS	NIÑOS	NIÑAS
N.º CASOS NUEVOS	85	59	57,8	40,1
N.º CASOS ABIERTOS	87	60	59,1	40,8
N.º CASOS OTROS AÑOS	2	1	1,3	0,6
TOTAL POR SEXO	87	60	59,1	40,8
TOTAL MENORES	147		100	

* Los porcentajes relativos a los menores participantes (por sexo) se calcularán sobre el total de menores objeto de intervención.

² Se considera que una familia o menor es objeto de intervención cuando se ha realizado al menos la primera entrevista o en el caso de que ésta ya haya tenido lugar por los SS.CC, se haya realizado la primera sesión de trabajo grupal.

³ **Casos nuevos** derivados objeto de intervención: Familias que han sido derivadas en el período 1 Enero- 31 diciembre e inician su participación en el programa **en el año que se valora**. Si han sido derivadas en diciembre del año anterior y la intervención comienza en el año natural que se evalúa será contabilizado como Familia nueva. **No incluir los casos nuevos derivados que repiten en el programa.**

⁴ **Casos abiertos** objeto de intervención: Si la derivación y la intervención comienza en el año anterior al año natural que se valora, la familia será contabilizada como "caso abierto".

⁵ **Casos correspondientes a años anteriores** (segunda o sucesiva participación en el programa): Familias que han participado en años anteriores en el programa, y vuelven a ser objeto de intervención **como caso nuevo** bien en el marco de una nueva edición o de un segundo plan de intervención individualizado.

3. INFORMACIÓN RELATIVA A LA INTERVENCIÓN⁶

3.1. Tiempo medio (TM) de respuesta transcurrido entre las intervenciones de los recursos/servicios implicados*.

PROVINCIA	TM RESPUESTA ENTIDAD (1)	TM RESPUESTA RECURSO DERIVANTE (2)
Huelva	Variable, dependiendo de las ediciones: En las de los Servicios Sociales, una semana En la de Fiscalía, depende del número de casos que estén pendientes.	Se desconoce

(1) Desde la recepción de la demanda en la Entidad a la intervención con el caso. (CASOS NUEVOS DERIVADOS).

(2) Desde la finalización de la intervención con la familia por parte de la Entidad a la intervención por parte del servicio o recurso al que es derivado la familia, en su caso. (CASOS OBJETO DE INTERVENCIÓN CERRADOS).

3.2. Características de la intervención realizada (Respecto a los casos objeto de intervención cerrados): duración y tipo de intervención.

3.2.1. Duración de la intervención. Número medio de sesiones individuales y/o grupales desarrolladas por caso.

Centrándonos en los programas que aquí se ejecutan, cabe destacar que en todos se trabaja en grupos con diferentes unidades familiares. Nuestra metodología no contempla las sesiones individuales; se conforman dos grupos con los integrantes de varias familias: uno con los padres/madres y otro con los menores, procurándose que la mayor parte de las sesiones ambos grupos coincidan en un trabajo conjunto.

Tiempo medio de duración de las sesiones y duración aproximada de cada intervención grupal:

En este punto se hace necesario marcar una diferencia entre los distintos formatos del programa:

En el formato estándar, el número de sesiones está establecido en 9. Tan solo un 18,84% de las familias participantes acuden a menos de la mitad de las sesiones, el mínimo establecido para considerar un suficiente grado de aprovechamiento del recurso.

En el formato de Fiscalía de Menores, donde cada familia sigue un itinerario de participación individualizado, existen diferencias más dispares entre bastantes casos que han acudido tan solo a dos sesiones y otros a más cuatro. Tratándose de aportar una cifra que se corresponda con la normalidad estadística, la media se está encontrando en torno a las 3 sesiones.

En todos los formatos, cada sesión tiene una duración de 2 horas y media.

⁶ Se entiende que la intervención comienza con la primera entrevista a la familia/menores por parte de la Entidad o en el caso de que ésta ya haya tenido lugar por los Servicios Comunitarios, se tendrá en cuenta la primera sesión de trabajo.

Número de sesiones grupales desarrolladas en las que han participado familias o menores de unidades familiares diferentes, bien en grupos homogéneos (padres o menores) o heterogéneos (padres/hijos).

GRUPOS FAMILIAS	GRUPOS MENORES	GRUPO MIXTO
Todas las sesiones	Todas las sesiones	La mayoría de las sesiones (90%)

3.2.2. Tipo de intervención

En el supuesto de que una misma familia reciba varios tipos de intervención se contabilizará en el tipo de intervención que ha predominado.

PROVINCIA	NÚMERO DE CASOS	%
ORIENTACIÓN (FACILITACIÓN DE PAUTAS)	En todos los casos	100
INTERVENCIÓN EN CRISIS*	En todos los casos	100
TERAPIA (INDIVIDUAL O FAMILIAR)	No se contempla el abordaje individual	100
TOTAL CASOS CERRADOS	Todos	100

* La Intervención en crisis está dirigida a restablecer el equilibrio emocional de la familia o la/el menor en una situación o acontecimiento estresante o crítico en la que el funcionamiento cognitivo, afectivo o relacional se ve alterado, no siendo posible en dicha situación el afrontamiento y manejo del conflicto.

Observaciones⁷:

3.3. Relación equipo técnico y ratios.

PROVINCIA	Composición equipo técnico. Régimen laboral ⁸ .	Ratio casos objeto de intervención por profesional
HUELVA	3 profesionales a jornada parcial: 2 psicólogos y 1 monitor (experiencia en conducción de grupos y en la aplicación del enfoque psicoescénico) La entidad contrata a los profesionales por horas. 5 horas semanales por profesional	1: 73.33

⁷ Se podrá aludir a cualquier circunstancia de interés que ayude a interpretar los datos o que se quiera destacar en cuanto al tipo de intervención y que no quede reflejada en el cuadro.

⁸ Se especificará la titulación así como el tipo de jornada laboral realizado.

3.4. Casos que continúan abiertos y casos cerrados al finalizar el año natural que se valora.

TIPO DE CASOS	Familias	%	Menores	%*
Casos abiertos al finalizar el año natural que se valora	8	5,67	8	5,44
Casos cerrados al finalizar el año natural que se valora	133	94,33	139	94,56
TOTAL CASOS OBJETO DE INTERVENCIÓN	141	100	147	100

* Los porcentajes relativos a las familias y los menores se calcularán sobre el total de familias y menores objeto de intervención respectivamente.

3.4.1. Motivos de cierre. Número y porcentajes de familias y menores que concluyen su participación en el programa según el motivo de cierre.

Motivo de cierre	Familias	%	Menores	%*
- Finalización del Plan de Intervención.	108	81,20	112	80,575
- Abandono del programa.	25	18,80	27	19,425
- Otros (especificar)				
TOTAL CASOS OBJETO DE INTERVENCIÓN CERRADOS	133	100	139	100

* Los porcentajes relativos a las familias y los menores se calcularán sobre el total de familias y menores de casos objeto de intervención cerrados, respectivamente.

3.5. Cumplimiento de los objetivos priorizados del programa*

(*Relativos a la población en los CASOS CERRADOS en los que ha concluido la intervención).

3.5.1. Número y porcentajes de familias y menores que tras la intervención han conseguido parcial o íntegramente los objetivos planteados en su plan de intervención.

Consecución íntegra: los objetivos priorizados o esenciales de la intervención se han conseguido totalmente.

Consecución parcial: Aunque no se han conseguido de manera íntegra los objetivos priorizados o esenciales se pone de manifiesto un cierto avance.

No conseguido: No se aprecia ningún cambio tras la intervención.

Motivo	Familias	%	Menores	%
- Consecución íntegra de los objetivos.	91	68,4	95	68,3
- Consecución parcial de los objetivos.	17	12,7	17	12,2
- No consecución.	25	18,7	27	19,4
TOTAL CASOS OBJETO DE INTERVENCIÓN CERRADOS	133	100	139	100

* Los porcentajes relativos a las familias y menores se calcularán sobre el total de familias y menores de casos objeto de intervención cerrados, respectivamente.

3.5.2. Valoración de los objetivos planteados en las intervenciones.

Objetivo conseguido (O.C.): El objetivo se consigue íntegramente. Evolución satisfactoria.

Objetivo parcialmente conseguido (O.P.C.): Aunque no se ha conseguido de manera íntegra se pone de manifiesto un pequeño avance.

Objetivo no conseguido (O.N.C.): No se aprecia ningún cambio o la evolución es negativa.

OBJETIVOS PLANTEADOS EN LAS INTERVENCIONES CON LAS FAMILIAS Y LOS MENORES:

1. Tomar conciencia respecto a su responsabilidad en el conflicto o situación que motiva la demanda de participación en el programa. (OB.1).
2. Reconocer e identificar sus propias emociones y necesidades y expresarlas de manera respetuosa (OB.2).
3. Reconocer e identificar las necesidades de la/el menor (por parte de los padres) y de los padres (por parte del/la menor) (OB.3).
4. Desarrollar habilidades de afrontamiento efectivo y solución del conflicto planteado (OB.4)
5. Identificar los recursos de apoyo personales, familiares o del ámbito de la comunidad que se pueden utilizar en situaciones de conflicto (OB.5)

	Casos en los que se ha planteado el objetivo	%	O.C	%	O.P.C.	%	O.N.C.	%
OB.1,2,3,4 y 5*	133	100	91	68,4	17	12,7	25	18,7

**En nuestro enfoque de trabajo, no existe diferenciación en cuanto a qué casos plantearse diferentes objetivos. Por contra, en todos los casos atendidos se incluyen los mismos objetivos como planteamiento inicial.*

3.6. Propuestas de derivaciones realizadas a otros recursos en casos cerrados.

Actuación tras la intervención	CASOS	%
Se propone su derivación	Se han enviado a los Servicios Sociales, los informes de las 63 familias que han participado en las ediciones de Aljaraque, Huelva, Riotinto y Lepe. En ellos se establece con la escala baja, media y alta, la prioridad en la continuación de la intervención. También se ha propuesto intervención a los Servicios Sociales, en un caso derivado de Fiscalía de Menores, una vez concluida la intervención en dicha edición.	45,98
No se propone derivación	No se derivan los casos enviados desde Fiscalía de Menores, salvo que , una vez terminada su intervención, se considere que la familia necesite ser atendida por otro recurso.	54,02
TOTAL CASOS CERRADOS	133	100

3.6.1. Casos en los que se ha realizado una propuesta de derivación a otros servicios o recursos tras la intervención:

TOTAL CASOS PROPUESTOS PARA DERIVACIÓN*	SERVICIOS SOCIALES	%	ETF	%	SALUD	%	SPM	%	FISCALÍA	%	OTROS (ESPECIFICAR)
64	64	100									

** El porcentaje se calculará sobre el total de casos propuestos para su derivación.*

4. GRADO DE IMPLICACIÓN RELATIVO A LAS FAMILIAS/MENORES OBJETO DE INTERVENCIÓN (CASOS CERRADOS).

GRADO DE IMPLICACIÓN	FAMILIAS	%	MENORES	%
Alto grado de implicación	91	68,4	95	68,3
Suficiente grado de implicación	17	12,7	17	12,2
Insuficiente grado de implicación	25	18,7	27	19,4
TOTAL CASOS CERRADOS	133	100	139	100

Alto grado de implicación: Interés y motivación destacados durante las sesiones, asistencia a las sesiones entre el 70% y el 100%.

Suficiente grado de implicación: mínimo de colaboración e interés durante las sesiones, asistencia a las sesiones establecidas para el cumplimiento de los objetivos propuestos (entre el 50 % y el 70% de las sesiones).

Insuficiente grado de implicación: no hay colaboración, desinterés por los contenidos de las sesiones, falta de asistencia a las sesiones mínimas establecidas para el cumplimiento de los objetivos (<50%).

5. VALORACIÓN DE LA SATISFACCIÓN DE LAS FAMILIAS Y MENORES, RELATIVA A LOS CASOS OBJETO DE INTERVENCIÓN CERRADOS.

5.1. PORCENTAJE DE CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO

	FAMILIAS	%	MENORES	%
NO CUMPLIMENTAN EL CUESTIONARIO	26	19,5	27	19,4
CUMPLIMENTAN EL CUESTIONARIO	107	80,5	112	80,6
TOTAL CASOS CERRADOS	133	100	139	100
% DE CUMPLIMENTACIÓN	80,4		80,5	

5.2. VALORACIÓN GLOBAL DEL PROGRAMA

ASPECTOS VALORADOS DE LA INTERVENCIÓN	Nº DE FAMILIAS	%	Nº DE MENORES	%
Las instalaciones y el equipamiento del Servicio (salas, despachos, baños,etc)				
Excelentes	60	55,4	63	56,9
Buenas	47	44,6	35	31,2
Mejorables			14	11,9
Inadecuadas				
NS/NC				
Horario de atención del servicio.				
Adecuado	107	100	101	90,2
Inadecuado.			11	9,8
NS/NC				
Duración del proceso de intervención.				
Excesivo	11	10,2	16	14,5
Adecuado	74	69,1	55	49,3
Insuficiente	16	14,9	41	36,2
NS/NC	6	5,6		
Capacidad de comprensión y escucha de los profesionales				
Suficientemente escuchada/o y comprendida/o.	98	94,1	110	98,6
Poco escuchada/o y comprendida/o.				
NS/NC	9	5,9	2	1,4
Claridad y utilidad de la información facilitada				
Muy clara y útil	86	80,2	105	93,7
Suficientemente clara y útil	21	19,8	7	6,3
Poco clara y útil.				
NS/NC				
Satisfacción por el Servicio y los resultados obtenidos.				
Muy satisfecha/o	80	74,4	79	70,1
Satisfecha/o	27	25,6	33	29,9
Poco satisfecha/o				
NS/NC				

<p>¿QUÉ CAMBIARÍA O MEJORARÍA DEL PROGRAMA? PROPUESTAS</p> <p>*(extracto de aportaciones hechas por los usuarios del programa)</p>	<p>... “no cambiaría nada, están muy completas las sesiones” , “Que el horario fuera más flexible y los grupos más reducidos” , “que lo lleven a otros pueblos” , “más información sobre el proceso” ,” nos ha faltado tiempo al final” ,” ” que durase más” ,” lo veo bien como está” ...</p>
--	--

ANEXO. INFORMACIÓN CUANTITATIVA COMPLEMENTARIA

1.1. Datos complementarios relativos a la edad media de los padres, composición de la unidad familiar y situación socioeconómica de las familias objeto de intervención. A cumplimentar por aquellas Entidades que dispongan de la información y puedan aportar dichos datos.

Situación Socioeconómica	Nº FAMILIAS	%
1. Familias sin dificultades económicas	65	46
2. Familias con dificultades económicas que no afectan a la cobertura de necesidades básicas	25	17,7
3. Familias con dificultades económicas que afectan a la cobertura de necesidades básicas.	9	6,3
4. Se desconoce su situación económica.	42	29,7
TOTAL	141	100

1.2. Datos complementarios relativos al perfil de los menores objeto de intervención.

EDAD	MENORES	TOTAL %
< 10 años	7	4,7
Desde 10 hasta 12 años	32	21,7
Desde 13 hasta 15 años	75	51
Desde 16 hasta 18 años	33	22,4
TOTAL	147	100

B. PARTE SEGUNDA. INFORMACIÓN CUALITATIVA.

6. VALORACIÓN DE LA MEJORA IMPLEMENTADA PARA EL PROGRAMA EN EL AÑO NATURAL QUE SE EVALÚA.

6.1. Mejora destinada a comprender el origen de una dificultad detectada.

- a. Identificación del problema o la dificultad que se detectó en el año natural anterior.

Las dos dificultades principales detectadas durante el 2016 estaban directamente relacionadas con los procedimientos de derivación:

- a. 1. Formato de Fiscalía de Menores.

Durante el año 2016 nos encontramos con dificultades en las derivaciones de casos desde Fiscalía de Menores, y un descenso continuado en la cantidad de casos que llegan por esta vía.

El personal de referencia en Fiscalía no contaba con suficiente coordinación/información sobre el programa y/o no lo tenía integrado como un recurso prioritario a la hora de derivar casos. Desde el SPAF se trasladó a Fiscalía éstas inquietudes, así como la necesidad de tener una mayor comunicación y coordinación para optimizar el recurso.

Desde el SPAF y Ponte se estableció como prioritario atender a los cambios producidos en Fiscalía, renovar el contacto y la información/coordinación de cara al desarrollo del programa durante el 2017.

Estas iniciativas han fructificado en un aumento considerable de los casos recibidos desde Fiscalía, pasando de 21 casos derivados en 2016 a 140 casos derivados en 2017.

- a. 2. Edición Ayuntamiento de Moguer

La segunda dificultad importante sucedida durante el pasado 2016, fue la suspensión del recurso en la localidad de Moguer, tal como estaba propuesto en la programación anual del programa.

Esta circunstancia, que por primera vez se ha presentó en la historia del programa, se relacionó con un obstáculo detectado en anteriores ediciones del programa: la dificultad para cuadrar las fechas de comienzo de los grupos tras el verano. La cercanía del mes de diciembre como tope para finalizar las intervenciones hace que desde las entidades que participan en la selección de las familias se produzcan retrasos y apresuramientos. En anteriores ocasiones, estas dificultades se han logrado solventar, lo cual no fue posible en caso referido, en el que no cabía retrasar más la fecha de comienzo del grupo y no se contaban con suficientes familias para poner en marcha el programa.

De manera excepcional, la ejecución de la intervención planificada con un grupo durante un año se ha trasladado al año siguiente, motivo por el cual en la presente memoria del ejercicio 2017 se hace referencia a la ejecución de 7 ediciones del programa, en lugar de las 6 establecidas con anterioridad.

1.2. Mejora destinada a dar respuesta a un problema, dificultad o necesidad detectada.

a. Identificación del problema, dificultad o necesidad detectada.

Desde el anterior ejercicio 2016, se identificó como necesidad fundamental incluir un proceso de evaluación sistematizado que pueda arrojar datos objetivos sobre eficacia y eficiencia del programa.

Desde DGIF también se nos traslada como propuesta retomar iniciativas de evaluación de las que ha sido objeto el programa en ediciones anteriores, por lo que como resultado durante el 2016 el SPAF promueve una iniciativa de evaluación destinada a obtener resultados objetivables acerca de las necesidades detectadas.

Ponte, como entidad ejecutora del programa, articuló todo este proceso, contando con un equipo experimentado en este tipo de estudios, que ha realizado una labor sistematizada de diseño de instrumentos, recogida de datos y análisis de los mismos.

b. Mejora implementada

Para poder ofrecer una valoración completa de resultados de eficiencia, la iniciativa puesta en marcha durante el 2016 requeriría de su continuación durante un periodo temporal más extenso, por lo que durante el 2017 se ha continuado con el proceso tanto de recogida y análisis de datos como de redacción del manual del programa.

c. Valoración de la implementación realizada.

En la planificación del proceso de evaluación a desarrollar durante el 2017, se incluye la redacción de un nuevo informe de resultados con datos concluyentes sobre la eficacia del programa y la elevada satisfacción de los participantes. Dicho informe forma parte del objetivo de Manualización del programa, elaborado por la entidad con el fin de sistematizar el proceso de intervención y optimizar los resultados de su futura implementación.

Por motivos de extensión de dichos documentos, no se han anexado a la presente memoria, si bien pueden aportarse para su consulta a petición de la DGIF.

7. NECESIDADES DETECTADAS EN 2017 RELATIVA AL PROGRAMA PREVENTIVO.

7.1. Necesidades/Dificultades nuevas detectadas en el año natural que se valora.

En la planificación inicial del 2017, se había incluido la conformación de un grupo en Distrito V para desarrollar el programa específico establecido con un rango de edad entre los 12 y los 14 años.

El objetivo concreto en esta edición habría sido trabajar a un nivel de prevención anterior, ya que los chicos y chicas se encuentran en un momento evolutivo previo al de otros menores usuarios del resto de programas. Paralelamente, en el trabajo con los padres y madres se incidiría en dotarles de una serie de habilidades parentales que a la vez sean compatibles con las características y dificultades propias de la población a la que se atiende desde el Plan Integral del Distrito V, dónde de esta manera se continuaría con la intervención realizada en los anteriores 2014 y 2015.

A pesar de la voluntad inicial por desarrollar este formato, desde las partes implicadas en el proceso de selección de familias para conformar este grupo, no se completó con éxito este requisito previo por lo que ante la posibilidad de agotar el tiempo disponible durante el año natural se optó por anular dicha iniciativa.

Los recursos previstos para la ejecución de esa edición, se han invertido en la ampliación de la cobertura destinada a la edición de Fiscalía de Menores, desarrollándose con un aprovechamiento satisfactorio.

2.2. De las anteriores, detallar la necesidad/dificultad que se va a priorizar en 2018 así como la Propuesta de mejora prevista para dar respuesta a la misma.

DIFICULTAD/NECESIDAD PRIORIZADA	PROPUESTA DE MEJORA PREVISTA PARA 2018
<p>Valorar la viabilidad de conformar grupos con rangos de edad por debajo del formato estandarizado.</p>	<p>Sondeo previo de necesidades de las zonas de implementación. En el caso de participación en las iniciativas promovidas desde el Plan Integral del Distrito V, proponer la conformación de un grupo con rangos de edad dentro del formato estandarizado.</p>

En Sevilla, a 29 de abril de 2018

Firma:

José Antonio Gutiérrez Fernández.
Coordinador Programa Guía.
Asociación Ponte



ASOCIACION PONTE, INICIATIVAS PSICOSOCIALES

C/ Morera s/n. Núcleo Residencial El Hidalgo, portal 3, 2º D. 41003 (Sevilla)
CIF: G-91393165 // Tfno.: 685 321 807 // www.asociacionponte.es
